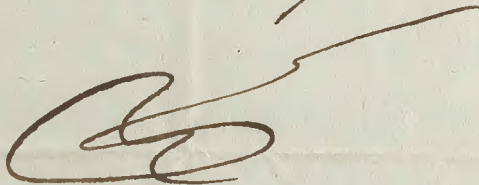


Muy Sr. mío: La satisfacción que me cabe en la felicitación que me hace el R. Ayuntamiento en su apreciable de 23. del próximo pasado Junio, supera à las tareas que me pueden proporcionar mis obligaciones pastorales; por que sus buenos sentimientos me prometen ainda à cumplir con las que puedan contribuir à la propagacion de nuestra Santa Religion y derechos del Rey Nro. Sr. De todo necesito, y con particularidad de la divina gracia, para levantar mis cargas; y por lo tanto espero me ainden N. S. à alcanzarla & su Divina Magestad.

Dios que. à N. S. m. a. Murcia 9. de Julio de 1823.

Jph. Ant. Obis
de Cantayena



R. Ayuntamiento R. de la Villa de Yecla.

